

Guayaquil, Febrero 13 del 2001

Sres. Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolucion No. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Companias el 18 de Septiembre de 1.992, cumple el presentar mi informe de Comisario por el ejercicio economico cortado el 31 de Diciembre del 2.000, de la Compania TECNOCHIP S.A.. dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeno de mis funciones he cumplido con lo determinado en el art. 321 de la Ley de Companias, asi como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboracion necesaria para el desarrollo de la misma.

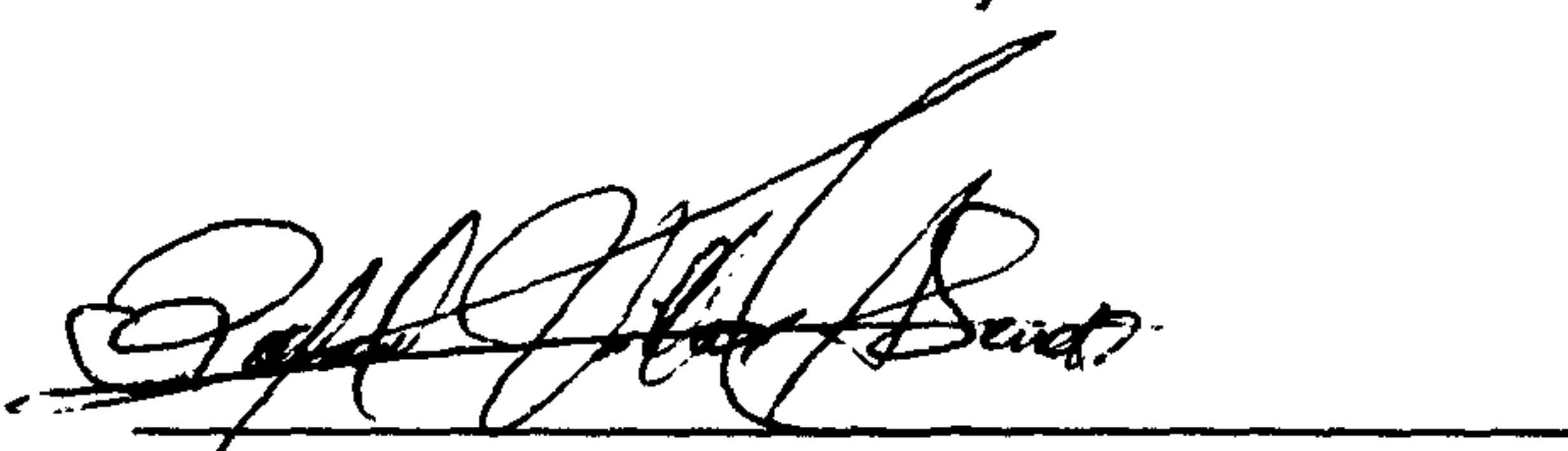
Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias , asi como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observacion que efectuar sobre su gestion.

Que los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas , talonarios de acciones, diario general, asi como los comprobantes contables , son llevados de conformidad con la Ley.

Que he revisado el conjunto de politicas y procedimientos que realiza la compania para su control interno, por lo que considero que los activos estan debidamente protegidos.

Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situacion de la empresa y han sido elaboradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes atentamente,



C.B.A RAFAEL VILLON ASENCIO
COMISARIO

29 MAR. 2001

